

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****DURUELO DE LA SIERRA**

*APROBACIÓN definitiva de expediente de modificación de créditos nº 2/2022 del presupuesto en vigor, en la modalidad de modalidad de créditos extraordinarios financiados con cargo al Remanente de Tesorería.*

A los efectos de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y art. 20.3 en relación con el art. 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 2/2022 de modificación de crédito que afecta al vigente Presupuesto de la Corporación.

Concesión de crédito extraordinario aprobado resumido por capítulos:

Capítulo 6 Inversiones reales .....261.203,68 euros

Capítulo 9 Pasivos Financieros .....96.465,14 euros

*Total modificación de crédito: .....357.668,82 euros*

El total importe anterior queda financiado mediante Remanente Líquido de Tesorería disponible de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior:

Capítulo 8 Activos financieros .....357.668,82 euros

*Total financiación: .....357.668,82 euros*

Duruelo de la Sierra, 21 de junio de 2022.– El Alcalde, Alberto Abad Escribano. 1392

BOPSO-76-04072022